

PROYECTO DE PRESUPUESTO PÚBLICO FEDERAL IDENTIFICADO PARA EL ESTADO DE TLAXCALA 2022- 2023 SAE-ASS- 17.29-22

OBJETIVO DE LA INVESTIGACIÓN:

Construir el gasto público federal identificado en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el Estado de **Tlaxcala**, propuesto por el Ejecutivo Federal para el 2022 y 2023 y el aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para el ejercicio fiscal 2022.



GASTO TOTAL APROBADO

Después de revisar los diferentes tomos, anexos y el decreto aprobatorio y proyecto del PEF, se aprobó un gasto total identificado para este Estado del país para:

EL EJERCICIO FISCAL:

2022 22 mil 900.08 millones de pesos (MMDP)

LA PROPUESTA DEL GASTO TOTAL:

2023 26 mil 115.23 MMDP



DISTRIBUCIÓN DEL GASTO TOTAL

Se propone que el gasto total se integre de la siguiente manera:



GASTO INTEGRADO	GASTO APROBADO PARA EL 2022 Y GASTO PROPUESTO PARA EL 2023
A. El gasto federalizado aprobado:	21 mil 171.00 MMDP para el 2022
Se proponen:	24 mil 878.96 MMDP para el 2023
De los cuales:	
a. Para las participaciones federales se aprobaron:	9 mil 781.46 MMDP para el 2022
Se proponen:	12 mil 132.32 MMDP para el 2023
b. Para las aportaciones federales se aprobaron:	11 mil 389.53 MMDP para el 2022
Se proponen:	12 mil 746.64 MMDP para el 2023
B. Para el gasto centralizado se aprobaron:	1 mil 229.49 MMDP para el 2022
Se proponen:	985.62 MMDP para el 2023
Integrado de la siguiente manera:	
a. Para los ramos administrativos se aprobaron:	471.92 MMDP para el 2022
Se proponen:	186.07 MMDP para el 2023
b. Para los anexos del decreto PEF se aprobaron:	757.57 MMDP para el 2022
Se proponen:	799.55 MMDP para el 2023
C. Para los ramos autónomos se aprobaron:	181.49 MMDP para el 2022
Se proponen:	250.65 MMDP para el 2023
D. Para el ramo del Tribunal Federal de Justicia Administrativa se aprobaron:	21.70 MMDP para el 2022
De los cuales:	
a. Para Sala Regional de Tlaxcala, con sede en el Municipio de Apetatitlán de Antonio Carvajal, Tlaxcala, se aprobaron:	21.70 MMDP para el 2022
E. Para los programas y proyectos de inversión (PPI's) y los proyectos de prestación de servicios (PPS's):	296.40 MMDP para el 2022



SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN, BIBLIOTECAS Y MUSEO
DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS ESPECIALIZADOS

SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS ECONÓMICO

PROYECTO DE PRESUPUESTO PÚBLICO FEDERAL IDENTIFICADO PARA EL ESTADO DE TLAXCALA 2022 – 2023

Sexta edición



**COMISIÓN BICAMERAL DEL SISTEMA NACIONAL
DE BIBLIOTECAS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN**

Dip. Wendy González Urrutia, Presidenta
Dip. Ma Teresa Rosaura Ochoa Mejía
Dip. Shirley Guadalupe Vázquez Romero
Sen. Gabriela Benavides Cobos
Sen. Manuel Añorve Baños

SECRETARÍA GENERAL

Lic. Graciela Báez Ricárdez
Secretaria General

**SECRETARÍA DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS**

Lic. Hugo Christian Rosas de León
Secretario

**COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE
INFORMACIÓN, BIBLIOTECAS Y MUSEO**

Lic. Carolina Alonso Peñafiel
Coordinadora

**DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN
Y ANÁLISIS ESPECIALIZADOS**

Mtra. Fabiola E. Rosales Salinas
Directora

SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS ECONÓMICO

Dr. Reyes Tépac M.
Subdirector
Autor / Responsable

Lic. Lizbeth Méndez Cerón
Mtra. Adriana Jiménez Mora
Lic. Evelyn Fabiola Hernández Hernández
Dra. Rocío Morales Álvarez.
C. Dolores García Flores
Auxiliares de Investigación / Responsables

Primera edición: octubre 2017.
Segunda edición: octubre 2018.
Tercera edición: octubre 2019. (SAE-ISS-19-19)
Cuarta edición: octubre 2020. (SAE-ASS-19-20)
Quinta edición: noviembre 2021. (SAE-ASS-09-21)
Sexta edición: octubre 2022. (SAE-ASS-17.29-22)

Lic. Adriana Robledo Ortiz.
Diseño de Infografía.

El presente documento es responsabilidad exclusiva de sus autores.

Mapa de Objetivos del Desarrollo Sostenible

La presente publicación contribuye a abordar temáticas enmarcadas en los siguientes ODS:

1. Fin de la Pobreza;
3. Salud y Bienestar;
4. Educación de Calidad;
6. Agua limpia y Saneamiento;
9. Industria, Innovación e Infraestructura;
10. Reducción de las Desigualdades.



PROYECTO DE PRESUPUESTO PÚBLICO FEDERAL IDENTIFICADO PARA EL ESTADO DE TLAXCALA 2022-2023.

Contenido

Mapa de Objetivos del Desarrollo Sostenible.....	4
Resumen.....	6
Summary.....	8
Introducción.....	10
1. Conformación del gasto identificado total para el Estado.	13
2. Gasto identificado de carácter federalizado.	15
3. Gasto identificado para los ramos autónomos, administrativos y anexos del Decreto.....	18
4. Gasto identificado para los PPI´s y PPS´s.	22
5. Gasto identificado multi-estatales.....	22
ACRÓNIMOS.....	25

Resumen.

Esta investigación tiene como objetivo construir el gasto público federal identificado en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) para el Estado de Tlaxcala, propuesto por el Ejecutivo Federal para el 2022 y 2023 y el aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para el ejercicio fiscal 2022.

Después de revisar los diferentes tomos, anexos y el decreto aprobatorio y proyecto del PEF, se aprobó un gasto total identificado para este Estado del país para el ejercicio fiscal 2022 por 22 mil 900.08 millones de pesos (MMDP) y se propone un gasto total de 26 mil 115.23 MMDP para el proyecto 2023, integrado de la siguiente manera:

- A. El gasto federalizado aprobado para el 2022 fue de 21 mil 171.00 MMDP y se proponen 24 mil 878.96 MMDP para el proyecto 2023, de los cuales:
 - a. Para las participaciones federales se aprobaron 9 mil 781.46 MMDP para el 2022 y se proponen 12 mil 132.32 MMDP para el proyecto 2023; y
 - b. Para las aportaciones federales se aprobaron 11 mil 389.53 MMDP para el 2022 y se proponen 12 mil 746.64 MMDP para el proyecto 2023.

- B. Para el gasto centralizado se aprobaron 1 mil 229.49 MMDP para el 2022 y se proponen 985.62 MMDP para el proyecto 2023, integrado de la siguiente manera:
 - a. Para los ramos administrativos se aprobaron 471.92 MMDP para el 2022 y se proponen 186.07 MMDP para el proyecto 2023; y

- b. Para los anexos del decreto PEF se aprobaron 757.57 MMDP para el 2022 y se proponen 799.55 MMDP para el proyecto 2023.

- C. Para los ramos autónomos se aprobaron 181.49 MMDP para el 2022 y se proponen 250.65 MMDP para el proyecto 2023;

- D. Para el ramo del Tribunal Federal de Justicia Administrativa se aprobaron 21.70 MMDP para el 2022, de los cuales:
 - a. Para Sala Regional de Tlaxcala, con sede en el Municipio de Apetatitlán de Antonio Carvajal, Estado de Tlaxcala, se aprobaron 21.70 MMDP para el 2022.

- E. Para los programas y proyectos de inversión (PPI's) y los proyectos de prestación de servicios (PPS's) se aprobaron 296.40 MMDP para el 2022.

Palabras claves:

Tlaxcala, Federalizado, Centralizado, Participaciones, Aportaciones, Administrativos, Autónomos, Inversión, Proyectos, Servicios, Prestación.

Summary.

The objective of this research is to build the federal public spending identified in the Federal Expenditure Budget Project (FEBP) for the State of Tlaxcala, proposed by the Federal Executive for 2022 and 2023 and the one approved by the Chamber of Deputies of the Congress of the Union for fiscal year 2022.

After reviewing the different volumes, annexes and the approving decree and project of the FEB, a total expenditure identified for this State of the country was approved for fiscal year 2022 for 22 thousand 900.08 MP and a total expenditure of 26 thousand 115.23 MP is proposed for 2023 project, integrated as follows:

- A. The approved federalized spending for 2022 was 21 thousand 171.00 MP, and 24 thousand 878.96 MP are proposed for the 2023 project, of which:
 - a. For the Federal Shares, 9 thousand 781.46 MP were approved for 2022, and 12 thousand 132.32 MP are proposed for the 2023 project; and
 - b. For Federal Contributions, 11 thousand 389.53 MP were approved for 2022, and 12 thousand 746.64 MP are proposed for the 2023 project.
- B. For Centralized Spending, 1 thousand 229.49 MP were approved for 2022, and 985.62 MP are proposed for the 2023 project, integrated as follows:
 - a. For administrative branches, 471.92 MP were approved for 2022, and 186.07 MP are proposed for the 2023 project; and
 - b. For the annexes of the FEB decree, 757.57 MP were approved for 2022 and for 2023 are proposed 799.55 MP.

- C. For autonomous branches, 181.49 MP were approved for 2022 and 250.65 MP are proposed for the 2023 project;

- D. For the branch of the Federal Court of Administrative Justice, 21.70 MP were approved for 2022, of which:
 - a. For the Regional Court of Tlaxcala, located in the Municipality of Apetatitlán de Antonio Carvajal, State of Tlaxcala, 21.70 MP were approved for 2022.

- E. For Investment Programs and Projects (IPP's) and Service Provision Projects (SPP's), 296.40 MP were approved for 2022.

Keywords:

Tlaxcala, Federalized, Centralized, Shares, Contributions, Administrative, Autonomous, Investment, Projects, Services, Provision.

Introducción.

El 8 de septiembre de 2022, el Ejecutivo Federal propuso a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) para el ejercicio fiscal 2023, en los términos del *artículo 74, fr. IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*.

Esta investigación tiene como objetivo construir el gasto público federal identificado el estado de Tlaxcala, propuesto por el Ejecutivo Federal para el 2022 y 2023 y el aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para el ejercicio fiscal 2022.

Se construyó a partir de sumar el gasto federalizado (descentralizado); el centralizado, que se conforma de los ramos administrativos y los anexos contenidos en los decretos del PEF; los ramos autónomos; en algunos Estados existen salas regionales registradas contablemente en el ramo del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; y los programas y proyectos de inversión, considerando los siguientes criterios:

- a. El gasto federalizado en México se conforma del sistema de transferencias, y se define como: la asignación de recursos condicionados y no condicionados, que el gobierno federal transfiere a las entidades federativas y los municipios del país, en el marco del pacto fiscal federal y de la política de descentralización administrativa y financiera, para que las autoridades locales provean los bienes y servicios que son exclusivos de su jurisdicción o son concurrentes con la Federación, tales como la educación, la salud, la infraestructura social básica, la seguridad pública, entre otros.

El sistema de transferencias comprende las participaciones federales, que son recursos no condicionados que el Gobierno Federal paga a las Entidades Federativas del país; y el sistema de aportaciones federales, que son recursos condicionados al logro de ciertas metas y objetivos relacionados con la provisión de bienes y servicios públicos concurrentes entre dos o más niveles de gobierno.

El gasto centralizado tiene otra naturaleza jurídica, son recursos que el Gobierno Federal ejerce en las entidades federativas del país, aunque el ejercicio corre a cargo de las dependencias de la administración pública federal, nunca por los gobiernos locales, estos recursos no abandonan la esfera Federal.

- b. El gasto público federal centralizado, que se clasifica en ramos administrativos y algunas partidas presupuestarias contenidas en los diversos anexos del decreto PEF.

Respecto al gasto para los ramos administrativos, éstos asignan recursos públicos federales para las dependencias que conforman la Administración Pública Federal y que cuentan con delegaciones, centros y oficinas de representación al interior de este Estado del país, son los siguientes:

- i. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER);
- ii. Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT);
- iii. Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS);
- iv. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU);
- v. Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT); y
- vi. Secretaría de Bienestar (Bienestar).

- c. El gasto para los ramos autónomos se conforma de las asignaciones presupuestarias propuestas para el Poder Judicial de la Federación (PJF), el Instituto Nacional Electoral (INE) y la Fiscalía General de la República (FGR). Estos recursos son ejercidos al interior de los Estados del país sin la injerencia del titular del Ejecutivo Federal ni de los Gobiernos Locales.

- d. También se identificó en el ramo del Tribunal Federal de Justicia Administrativa una Sala Regional, que es un gasto independiente a los ramos administrativos, generales y autónomos.

- e. Los PPI's y los PPS's los ejercen las dependencias de la Administración Pública Federal, así como las entidades sujetas a control presupuestario directo y las empresas productivas del Estado. A través de éstos se ejecutan las acciones tendientes a la formación o conservación de los bienes de capital o mejoras permanentes para la comunidad.

Finalmente, existen un conjunto de PPI's y PPS's que son multi-estatales, porque se ejecutan en más de una Entidad Federativa de manera simultánea, éstos se enlistan, aunque no se suman al gasto total identificado, porque el PEF no determina los recursos financieros que cada programa asigna de manera individual a cada Estado que participa en estos proyectos.

Tlaxcala

1. Conformación del gasto identificado total para el Estado.

Para el ejercicio fiscal 2022 se aprobó un gasto total identificado para este Estado del país por 22 mil 900.08 MMDP y para el ejercicio fiscal 2023 se propone un gasto total de 26 mil 115.23 MMDP, integrado de la siguiente manera:

- A. El gasto federalizado aprobado para el 2022 fue de 21 mil 171.00 y para el proyecto 2023 se proponen 24 mil 878.96 MMDP, de los cuales:
 - a. Para las participaciones federales se aprobaron 9 mil 781.46 MMDP para el 2022 y se proponen 12 mil 132.32 MMDP para el proyecto 2023; y
 - b. Para las aportaciones federales se aprobaron 11 mil 389.53 MMDP para el 2022 y se proponen 12 mil 746.64 MMDP para el proyecto 2023.

- B. Para el gasto centralizado se aprobaron 1 mil 229.49 MMDP para el 2022 y se proponen 985.62 MMDP para el proyecto 2023, integrado de la siguiente manera:
 - a. Para los ramos administrativos se aprobaron 471.92 MMDP para el 2022 y se proponen se proponen 186.07 MMDP para el proyecto 2023; y
 - b. Para los anexos del decreto PEF se aprobaron 757.57 MMDP para el 2022 y se proponen 799.55 MMDP para el proyecto 2023.

- C. Para los ramos autónomos se aprobaron 181.49 MMDP para el 2022 y se proponen 250.65 MMDP para el proyecto 2023;

D. Para el ramo del Tribunal Federal de Justicia Administrativa se aprobaron 21.70 MMDP para el 2022, de los cuales:

a. Para la Sala Regional de Tlaxcala, con sede en el Municipio de Apetatitlán de Antonio Carvajal, Estado de Tlaxcala, se aprobaron 21.70 MMDP para el 2022.

E. Para los PPI's y los PPS's se aprobaron 296.40 MMDP para el 2022. (Ver tabla número 1).

Tabla número 1. Gasto federal identificado total para el Estado de Tlaxcala, 2022-2023. (MMDP y variación real).							
Conceptos	2022 PPEF	2022 PEF	2023 PPEF	Diferencial 2023 PPEF-2022 PPEF	Diferencial 2023 PPEF-2022 PEF	2023 PPEF/2022 PEF	2023 PPEF/2022 PPEF
Participaciones Federales	10,563.39	9,781.46	12,132.32	1,568.93	2,350.85	24.03	14.85
Aportaciones Federales	11,437.05	11,389.53	12,746.64	1,309.59	1,357.11	11.92	11.45
Total Gasto Federalizado	22,000.44	21,171.00	24,878.96	2,878.52	3,707.96	17.51	13.08
Ramos autónomos	220.40	181.49	250.65	30.25	69.16	38.10	13.72
Ramos administrativos	471.92	471.92	186.07	-285.85	-285.85	-60.57	-60.57
Total Ramos Autónomos y Administrativos	692.32	653.41	436.72	-255.60	-216.69	-33.16	-36.92
Sala Regional de Tlaxcala, con sede en el Municipio de Apetatitlán de Antonio Carvajal, Estado de Tlaxcala.	21.70	21.70	-	-21.70	-21.70	-100.00	-100.00
Total TFJA	21.70	21.70	-	-21.70	-21.70	-100.00	-100.00
Total Anexos	757.57	757.57	799.55	41.98	41.98	5.54	5.54
Total Programas y Proyectos de Inversión y Proyectos de Prestación de Servicios	296.40	296.40	-	-296.40	-296.40	-100.00	-100.00
Total Gasto Identificado	23,768.43	22,900.08	26,115.23	2,346.80	3,215.15	14.04	9.87

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, 2022-2023.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

2. Gasto identificado de carácter federalizado.

Respecto al gasto federalizado, éste se distribuye de la siguiente manera:

A. Las participaciones federales se conforman de los siguientes fondos:

- a. Para el Fondo General de Participaciones (FGP) se aprobó un gasto de 7 mil 165.89 MMDP para el 2022 y se proponen 8 mil 536.44 MMDP para el proyecto 2023;
- b. Para el Fondo de Fomento Municipal (FFM) se aprobó un gasto 486.93 MMDP para el 2022, y se proponen 580.20 MMDP para el proyecto 2023;
- c. Para el Fondo de Fiscalización y Recaudación se aprobó un gasto 334.57 MMDP para el 2022;
- d. Para el Fondo de Compensación se aprobó un gasto de 562.25 MMDP para el 2022;
- e. Para las Participaciones Específicas de los IEPS se aprobó un gasto de 64.90 MMDP para el 2022;
- f. Para las Participaciones a la Venta Final de Gasolinas y Diésel se aprobó un gasto de 204.18 MMDP para el 2022;
- g. Para las Participaciones por el 100% de la Recaudación del Impuesto Sobre la Renta (ISR) se aprobó un gasto de 758.32 MMDP para el 2022;
- h. Para el Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN) se aprobó un gasto de 10.83 MMDP para el 2022 y se proponen 11.69 MMDP para el proyecto 2023;
- i. Para la Estimación de los Incentivos por el ISAN se aprobó un gasto de 36.76 MMDP para el 2022;
- j. Para la Estimación del Fondo de Compensación del Régimen de Pequeños Contribuyentes (REPECOS) e Intermedios se aprobó un gasto de 4.11 MMDP para el 2022;

- k. Para la Estimación de otros Incentivos Derivados de los Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal se aprobó un gasto de 152.73 MMDP para el 2022;
 - l. Para otros conceptos participables, se proponen 3 mil 003.99 MMDP para el proyecto 2023.
- B. Las aportaciones federales se distribuyen en los siguientes fondos:
- a. Para el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa (FONE) se aprobaron 6 mil 063.05 MMDP para el 2022 y para el proyecto 2023 se proponen 6 mil 554.26 MMDP;
 - b. Para el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) se aprobaron 2 mil 035.85 MMDP para el 2022 y para el proyecto 2023 se proponen 2 mil 186.74 MMDP;
 - c. Para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) se aprobaron 958.36 MMDP para el 2022 y para el proyecto 2023 se proponen 1 mil 173.09 MMDP;
 - d. Para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) se aprobaron 993.97 MMDP para el 2022 y para el proyecto 2023 se proponen 1 mil 195.63 MMDP;
 - e. Para el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) se aprobaron 345.87 MMDP para el 2022 y para el proyecto 2023 se proponen 447.33 MMDP (estimación realizada por la Subdirección de Análisis Económico para el ejercicio fiscal 2023);
 - f. Para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y para los Adultos (FAETA) se aprobaron 100.23 MMDP para el 2022 y para el proyecto 2023 se proponen 106.96 MMDP;
 - g. Para el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) se aprobaron 169.52 MMDP para el 2022 y para el proyecto 2023 se proponen 186.47 MMDP (estimación realizada por la Subdirección de Análisis Económico para el ejercicio fiscal 2023); y

h. Para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) se aprobaron 722.68 MMDP para el 2022 y para el proyecto 2023 se proponen 896.16 MMDP. (Ver tabla número 2).

Tabla número 2. Gasto federalizado identificado para el Estado de Tlaxcala, 2022-2023. (MMDP y variación real).							
Fondos / Ramos	2022 PPEF	2022 PEF	2023 PPEF	Diferencial 2023 PPEF-2022 PPEF	Diferencial 2023 PPEF-2022 PEF	2023 PPEF/2022 PEF	2023 PPEF/2022 PPEF
Fondo General de Participaciones*	7,535.56	7,165.89	8,536.44	1,000.87	1,370.55	19.13	13.28
Fondo de Fomento Municipal*	529.21	486.93	580.20	50.98	93.27	19.15	9.63
Fondo de Fiscalización y Recaudación		334.57		0.00	-334.57	-100.00	-
Fondo de Compensación		562.25		0.00	-562.25	-100.00	-
Participaciones específicas IEPS		64.90		0.00	-64.90	-100.00	-
Venta Final de Gasolinas y Diésel		204.18		0.00	-204.18	-100.00	-
100% de la Recaudación del ISR		758.32		0.00	-758.32	-100.00	-
Fondo de Compensación ISAN*		10.83	11.69	11.69	0.87	7.99	-
Incentivos ISAN		36.76		0.00	-36.76	-100.00	-
Compensación de REPECOS e Intermedios		4.11		0.00	-4.11	-100.00	-
Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal		152.73		0.00	-152.73	-100.00	-
Otros*	2,498.61		3,003.99	505.38	3,003.99	-	20.23
Total Participaciones Federales	10,563.39	9,781.46	12,132.32	1,568.93	2,350.85	24.03	14.85
FONE Servicios Personales	5,796.37	5,796.37	6,267.89	471.53	471.53	8.13	8.13
FONE Otros de Gasto Corriente	96.77	96.77	101.58	4.81	4.81	4.97	4.97
FONE Gastos de Operación	169.91	169.91	184.78	14.87	14.87	8.75	8.75
FONE Fondo de Compensación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-	-
Total FONE	6,063.05	6,063.05	6,554.26	491.20	491.20	8.10	8.10
FASSA	2,035.85	2,035.85	2,186.74	150.89	150.89	7.41	7.41
FAIS Estatal	124.22	116.17	142.20	17.98	26.03	22.41	14.47
FAIS Municipal	900.54	842.19	1,030.89	130.35	188.70	22.41	14.47
Total FAIS	1,024.76	958.36	1,173.09	148.33	214.73	22.41	14.47
FORTAMUN	1,003.37	993.97	1,195.63	192.26	201.66	20.29	19.16
FAM Asistencia Social	156.36	155.23	219.95	63.59	64.72	41.69	40.67
FAM Educación Básica*	140.72	140.72	167.84	27.12	27.12	19.27	19.27
FAM Educación Media Superior y Superior*	49.91	49.91	59.53	9.62	9.62	19.27	19.27
Total FAM	347.00	345.87	447.33	100.33	101.46	29.34	28.92
FAETA Educación Tecnológica	51.04	51.04	53.59	2.55	2.55	5.00	5.00
FAETA Educación de Adultos	49.19	49.19	53.37	4.18	4.18	8.50	8.50
Total FAETA	100.23	100.23	106.96	6.73	6.73	6.71	6.71
FASP*	169.52	169.52	186.47	16.95	16.95	10.00	10.00
FAFEF	693.27	722.68	896.16	202.89	173.48	24.00	29.27
Total Aportaciones Federales	11,437.05	11,389.53	12,746.64	1,309.59	1,357.11	11.92	11.45
Total Gasto Federalizado	22,000.44	21,171.00	24,878.96	2,878.52	3,707.96	17.51	13.08

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, 2022-2023.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

*Para el proyecto 2022 -2023 y para el aprobado 2022 es ponderación propia

3. Gasto identificado para los ramos autónomos, administrativos y anexos del Decreto.

- A. Respecto al gasto para los ramos autónomos, en el 2022 se aprobaron de 181.49 MMDP y se proponen 250.65 MMDP para el ejercicio fiscal 2023, distribuidos de la siguiente manera:
- a. Para el PJF se aprobaron 69.79 MMDP para el 2022, y se proponen 94.77 MMDP para el proyecto 2023;
 - b. Para el INE se aprobaron 84.41 MMDP para el 2022 y se proponen 129.12 MMDP para el proyecto 2023; y
 - c. Para la FGR se aprobaron 27.30 MMDP para el 2022, y se proponen 26.77 MMDP para el proyecto 2023.
- B. Respecto al gasto de los ramos administrativos, en el 2022 se aprobaron 471.92 MMDP, y para el ejercicio 2023 se proponen 186.07 MMDP, distribuidos de la siguiente manera:
- a. Para la SADER se aprobaron 52.00 MMDP para el 2022 y se proponen 55.35 MMDP para el proyecto 2023;
 - b. Para la SICT se aprobaron 375.03 MMDP para el 2022 y se proponen 82.98 MMDP para el proyecto 2023;
 - c. Para la STPS se aprobaron 9.97 MMDP para el 2022 y se proponen 10.57 MMDP para el proyecto 2023;
 - d. Para la SEDATU se aprobaron 5.46 MMDP para el 2022 y se proponen 5.80 MMDP para el proyecto 2023;
 - e. Para la SEMARNAT se aprobaron 10.97 MMDP para el 2022 y se proponen 12.07 MMDP para el proyecto 2023; y
 - f. Para Bienestar se aprobaron 18.48 MMDP para el 2022 y se proponen 19.29 MMDP para el proyecto 2023. (Ver tabla número 3).

Tabla número 3. Gasto para los ramos autónomos y administrativos identificado para el Estado de Tlaxcala, 2022-2023. (MMDP y variación real). (Parte 1)							
Ramos / Programas Presupuestarios	2022 PPEF	2022 PEF	2023 PPEF	Diferencial 2023 PPEF- 2022 PPEF	Diferencial 2023 PPEF- 2022 PEF	2023 PPEF/ 2022 PEF	2023 PPEF/ 2022 PPEF
Administración de Justicia	69.79	69.79	94.77	24.98	24.98	35.79	35.79
Organización Procesos Electorales	123.32	84.41	129.12	5.80	44.71	52.97	4.70
Procuración de Justicia	27.30	27.30	26.77	-0.53	-0.53	-1.95	-1.95
Total Ramos Autónomos	220.40	181.49	250.65	30.25	69.16	38.10	13.72
Sala Regional de Tlaxcala, con sede en el Municipio de Apetatitlán de Antonio Carvajal, Estado de Tlaxcala	21.70	21.70	-	-21.70	-21.70	-100.00	-100.00
Total TFJA	21.70	21.70	0.00	-21.70	-21.70	-100.00	-100.00
Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria	52.00	52.00	55.35	3.35	3.35	6.44	6.44
Total SADER	52.00	52.00	55.35	3.35	3.35	6.44	6.44
Supervisión, regulación, inspección, verificación y servicios administrativos de construcción y conservación de carreteras	30.39	30.39	32.22	1.84	1.84	6.04	6.04
Derecho de Vía	11.84	11.84	12.48	0.64	0.64	5.45	5.45
Proyectos de construcción de carreteras	296.40	296.40	-	-296.40	-296.40	-100.00	-100.00
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	0.11	0.11	0.11	0.00	0.00	0.00	0.00
Definición, conducción y supervisión de la política de SCT	0.11	0.11	0.11	0.00	0.00	0.00	0.00
Actividades de apoyo administrativo	22.02	22.02	23.45	1.43	1.43	6.48	6.48
Regulación y supervisión del programa de protección y medicina preventiva en transporte multimodal	10.40	10.40	10.71	0.31	0.31	2.97	2.97
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	1.13	1.13	1.14	0.01	0.01	1.03	1.03
Definición, conducción y supervisión de la política de SCT	2.63	2.63	2.75	0.12	0.12	4.67	4.67
Total ICT	375.03	375.03	82.98	-292.05	-292.05	-77.87	-77.87
Total ramos	427.03	427.03	138.33	-288.70	-288.70	-67.61	-67.61

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, 2022-2023.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

Tabla número 3. Gasto identificado por ramos autónomos y administrativos para el Estado de Tlaxcala, 2022-2023. (MMDP y Variación Real). (Parte 2).							
Ramos / Programas Presupuestarios	2022 PPEF	2022 PEF	2023 PPEF	Diferencial 2023 PPEF- 2022 PPEF	Diferencial 2023 PPEF- 2022 PEF	2023 PPEF/ 2022 PEF	2023 PPEF/ 2022 PPEF
Ejecución de los programas y acciones de la Política Laboral	9.97	9.97	10.57	0.60	0.60	5.99	5.99
Total STPS	9.97	9.97	10.57	0.60	0.60	5.99	5.99
Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio	5.46	5.46	5.80	0.34	0.34	6.16	6.16
Total SEDATU	5.46	5.46	5.80	0.34	0.34	6.16	6.16
Regulación Ambiental	10.92	10.92	12.02	1.10	1.10	10.12	10.12
Planeación, Dirección y Evaluación Ambiental	0.05	0.05	0.05	0.00	0.00	0.00	-
Total SEMARNAT	10.97	10.97	12.07	1.10	1.10	10.07	10.07
Promoción y evaluación de la política de desarrollo social y comunitario, la participación y la cohesión social	18.48	18.48	19.29	0.81	0.81	4.40	4.40
Total BIENESTAR	18.48	18.48	19.29	0.81	0.81	4.40	4.40
Total Ramos administrativos	471.92	471.92	186.07	-285.85	-285.85	-60.57	-60.57
Total Ramos autónomos y administrativos	692.32	653.41	436.72	-255.60	-216.69	-33.16	-36.92

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, 2022-2023.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

C. Respecto al gasto contenido en los anexos del decreto aprobatorio del PEF, en el 2022 se aprobaron 757.57 MMDP, y en el proyecto 2023 se proponen 799.55 MMDP, distribuidos de la siguiente manera:

- a. Para el anexo 11.1 Para Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, se aprobaron 13.70 MMDP para el 2022 y se proponen 14.10 MMDP para el proyecto 2023;
- b. Para el anexo 29. Para Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales, se aprobaron 720.15 MMDP para el 2022, y se proponen 760.45 MMDP para el proyecto 2023;
- c. Para el anexo 30. Para Subsidios para la Administración del Agua y Agua Potable, se aprobaron 18.20 MMDP para el 2022 y se proponen 19.16 MMDP para el proyecto 2023; y
- d. Para el anexo 30. Para Subsidios Hidroagrícolas, se aprobaron 5.53 MMDP para el 2022 y se proponen 5.83 MMDP para el proyecto 2023. (Ver tabla número 4).

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento: <https://cutt.ly/LNYCoM1>

Tabla número 4. Gasto identificado en los anexos del decreto aprobatorio y proyecto de PEF para el Estado de Tlaxcala, 2022-2023. (MMDP y variación real).								
Anexos	Programa / Proyecto	2022 PPEF	2022 PEF	2023 PPEF	Diferencial 2023 PPEF-2022 PPEF	Diferencial 2023 PPEF-2022 PEF	2023 PPEF/2022 PEF	2023 PPEF/2022 PPEF
ANEXO 11.1 Distribución de Recursos por Entidad Federativa	Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	13.70	13.70	14.10	-	0.40	2.92	2.92
ANEXO 29. Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales	U006 Subsidios para organismos descentralizados estatales (UR 511)	720.15	720.15	760.45	-	40.30	5.60	5.60
ANEXO 30. Programa Hidráulico: Subsidios para Acciones en Materia de Agua	Subsidios Administración del Agua y Agua Potable	18.20	18.20	19.16	-	0.97	5.31	5.31
	Subsidios Hidroagrícolas	5.53	5.53	5.83	-	0.31	5.60	5.60
Total Decreto aprobatorio PEF		757.57	757.57	799.55	-	41.98	5.54	5.54
Multi-estados para Tlaxcala								
ANEXO 5.A. Proyectos de Asociación Público-Privada	Programa APP de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (Texcoco-Zacatepec) para el periodo 2017-2027	720.00	720.00	635.70	-	-84.30	-11.71	-11.71

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2022-2023.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

4. Gasto identificado para los PPI's y PPS's.

Respecto al gasto contenido en los PPI's, se aprobaron 296.40 MMDP para el 2022, distribuidos de la siguiente manera:

- a. Para la SICT se aprobaron 296.40 MMDP para el 2022. (Ver tabla número 5).

Tabla número 5. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para el Estado de Tlaxcala, 2022-2023. (MMDP).					
Ramo	Nombre del Proyecto	Descripción del Proyecto	2022 PPEF	2022 PEF	2023 PPEF
Proyectos para Tlaxcala					
SICT	Ampliación y modernización de la carretera federal Los Reyes-Zacatepec, tramo del km 112+440 al km 115+500	Modernización de la carretera los Reyes-Zacatepec del Km 112+440 AL 115+550, en una longitud total de 3.06 Km, mediante la ampliación de la sección transversal, la construcción de pasos vehiculares (entronque a desnivel "Ocotoxco", PSV "Yauhquemecan", entronque a desnivel "Yauhquemecan", viaducto elevado "Libertad" y la ampliación del PSV ubicado en el Km 113+940) y el mejoramiento del alineamiento vertical en zonas factibles.	296.40	296.40	
Total PPI's para estado de Tlaxcala			296.40	296.40	0.00

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2022-2023.
PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.
PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

5. Gasto identificado multi-estatales.

Finalmente, existe un conjunto de PPI's y PPS's que desarrollan simultáneamente proyectos productivos para más de una Entidad Federativa. El programa de gasto no especifica cuanto se destinará para cada Estado del país, por tal razón solo se enumeran los proyectos, aunque no se suma al gasto total identificado para este Estado. (Ver tabla número 6).

Tabla número 6. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para el Estado de Tlaxcala, 2022-2023. (MMDP) (Parte 1).

Proyectos multi-estados para el Estado de Tlaxcala						
Ramo	Estados	Nombre del Proyecto	Descripción del Proyecto	2022 PPEF	2022 PEF	2023 PPEF
SHCP	Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Programa de conservación y mantenimiento para inmuebles propios.	Mantenimientos mayores a los inmuebles propios de la Financiera, optimización y adecuación de espacios, así la incorporación de tecnologías en materia eléctrica y de iluminación para un ahorro de energía, trabajos de cancelería, carpintería, sustitución de luminarias, acabados, instalaciones hidrosanitarias, planta de emergencia, cambio de transformador y colocación de aislamientos térmicos en ductos de aire acondicionado para contar con áreas de trabajo adecuadas para un mejor desempeño de las actividades de la Institución.	30.00	30.00	
SENER	Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Rehabilitación y mantenimiento de infraestructura de ductos a nivel nacional del CENAGAS.	Rehabilitar las instalaciones superficiales, derechos de vía (DDV), sistemas de protección catódica (SPC), protección mecánica y de los centros de operación y mantenimiento (COMs) del Sistema Nacional de Ductos (SND), para que alcancen el estatus de adecuado.	0.52	0.52	
SENER	Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Mantenimiento integral de los sistemas de ductos para gas natural, etapa II del Cenagas.	El proyecto se enfoca a mantener la integridad de los ductos basada en su condición de riesgo, considerando la inspección, rehabilitación de indicaciones, corrección de deslaves, rehabilitación de los sistemas de protección catódica y adquisición de equipo y herramienta para el mantenimiento.	214.13	214.13	
SENER	Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Rehabilitación y mantenimiento de infraestructura de ductos a nivel nacional del CENAGAS.	Rehabilitar las instalaciones superficiales, derechos de vía (DDV), sistemas de protección catódica (SPC), protección mecánica y de los centros de operación y mantenimiento (COMs) del Sistema Nacional de Ductos (SND), para que alcancen el estatus de adecuado.			106.00
SENER	Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Mantenimiento integral de los sistemas de ductos para gas natural, etapa II del Cenagas.	El proyecto se enfoca a mantener la integridad de los ductos basada en su condición de riesgo, considerando la inspección, rehabilitación de indicaciones, corrección de deslaves, rehabilitación de los sistemas de protección catódica y adquisición de equipo y herramienta para el mantenimiento.			760.21
IMSS	Baja California, Chiapas, Ciudad de México, Guanajuato, Puebla, Tlaxcala, Zacatecas	Programa Nacional de Adquisición de Resonancias Magnética 2022-2023	El programa consiste en la adquisición de Resonancia magnética para Unidades de Segundo y tercer Nivel de Atención	481.93	481.93	455.32
ISSSTE	Aguascalientes, Ciudad de México, Estado de México, Hidalgo, Tlaxcala, Zacatecas	Ampliación y Remodelación de Unidades de Hospitalización de Segundo Nivel en el ISSSTE	Acciones de obra pública mediante remodelación, reordenamiento, remozamiento y ampliación en 7 Hospitales Generales, con el objeto de fortalecer la capacidad instalada para los servicios de segundo nivel.	89.80	89.80	-
CFE	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Equipo de cómputo y Periféricos	Equipo de cómputo personal escritorio, portátiles y de alto desempeño, y de equipos periféricos de última generación para el reemplazo de equipos obsoletos.	206.97	206.97	115.79
CFE	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	IMPLEMENTACION DE SISTEMAS DE MEDICION PARA EL MERCADO ELECTRICO MAYORISTA DE CFE TRANSMISION 2018-2020	Adquisición de infraestructura necesaria para implementar Sistemas de Medición para el Mercado Eléctrico Mayorista en cumplimiento a requerimientos funcionales de CFE Transmisión, garantizando las liquidaciones al Transportista por el uso de red en los puntos de intercambio entre la RNT y las RGD.	1,580.49	1,580.49	-
CFE	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Modernización de Subestaciones de Distribución	Adquisición e instalación de equipo para la confiabilidad de las RGD	148.82	148.82	151.36
CFE	Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán	Equipo de Cómputo, Comunicaciones y Dispositivos Móviles para Distribución	Reemplazar el equipo informático y de comunicación que ha cumplido su vida útil o se encuentra dañado, para garantizar las operaciones del suministro de energía eléctrica, mejorando la confiabilidad y calidad en el servicio a los usuarios.	522.86	522.86	-
CFE	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Regularización de colonias populares	Regularizar usuarios de energía eléctrica que no tienen medición ni cuentan con instalaciones eléctricas normalizadas y que tienen uso de suelo regularizado en colonias populares.	15.46	15.46	-
CFE	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Mantenimiento de Subestaciones de Potencia Transmisión 2021	Este Programa de Mantenimiento tiene como objeto realizar la sustitución de equipos de las subestaciones, que, por la problemática planteada, representan un riesgo de falla para la infraestructura de la Red Nacional de Transmisión.	-	-	722.84
CFE	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Mantenimiento de Subestaciones de la Red de Subtransmisión y ZOT 2021	Este Programa de Mantenimiento tiene como objeto realizar la sustitución de equipos de las subestaciones, que, por la problemática planteada, representan un riesgo de falla para la infraestructura de la Red Nacional de Transmisión.	-	-	831.06

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2021-2022.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento: <https://cutt.ly/LNYCoM1>

Tabla número 6. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para el Estado de Tlaxcala, 2022-2023. (MMDP) (Parte 2).

Proyectos multi-estados para el Estado de Tlaxcala						
Ramo	Estados	Nombre del Proyecto	Descripción del Proyecto	2022 PPEF	2022 PEF	2023 PPEF
CFE	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Mantenimiento de Líneas de Transmisión de la EPS CFE Transmisión 2021	Consiste en la sustitución de componentes que se encuentran en mal estado físico y operativo a causa de su operación, condiciones atmosféricas, contaminación y vandalismo.	-	-	175.55
CFE	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Mantenimiento de Líneas de Subtransmisión de la EPS CFE Transmisión 2021	Consiste en la sustitución de componentes que se encuentran en mal estado físico y operativo a causa de su operación, condiciones atmosféricas, contaminación y vandalismo.	-	-	326.48
Total multi-estados				3,290.99	3,290.99	3,644.61

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento: <https://cutt.ly/LNYCoM1>

ACRÓNIMOS.

BIENESTAR: Secretaría de Bienestar

CFE: Comisión Federal de Electricidad

CONACYT: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

FAETA: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y Adultos

FAIS: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

FAM: Fondo de Aportaciones Múltiples

FASP: Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública

FASSA: Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud

FFM: Fondo de Fomento Municipal

FGP: Fondo General de Participaciones

FGR: Fiscalía General de la República

FONE: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo

FORTAMUN: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

INE: Instituto Nacional Electoral

IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social

ISSSTE: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

PJF: Poder Judicial de la Federación

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación

PPI's: Programas Presupuestarios con Programas y Proyectos de Inversión.

PPS's: Programas de Prestación de Servicios.

SADER: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

SHCP: Secretaría de Hacienda de Crédito y Público

SCT: Secretaría de Comunicaciones y Transportes

SEDENA: Secretaría de la Defensa Nacional

SEDATU: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

SEMARNAT: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

SENER: Secretaría de Energía

SEP: Secretaría de Educación Pública

STPS: Secretaría del Trabajo y Previsión Social

TFJA: Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

